



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 233 -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

VISTO: El Informe N° 088-2022/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 29 de abril de 2022 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 2 405 553 912,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado en el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto Año Fiscal 2021 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 001-2022-EF/51.01, de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2021, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2022;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2021 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2022, con la finalidad de solventar compromisos en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 4'005,083.00)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; **NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 90,749.00)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias; **CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 420,472.00)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y **CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 123,790.00)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, se requiere la incorporación de mayores ingresos públicos mediante crédito suplementario por el monto total de **S/ 4'640,094.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con lo comunicado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Piura mediante proveído inserto en el Memorando N° 200-2022/GRP-480000 de fecha 03 de marzo del 2022, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2021;

Que, en concordancia, numeral 50.1, artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, cuando provienen de saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal anterior;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 233 -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

Que, el inciso iii), numeral 26.1, artículo 26 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2022, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31365, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 4'640,094.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4'005,083.00
9	Saldos de Balance	4'005,083.00
9.1	Saldos de Balance	4'005,083.00
9.1.1	Saldos de Balance	4'005,083.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	4'005,083.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	4'005,083.00
TOTAL INGRESOS		4'005,083.00
		=====





Gobierno Regional Piura

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **233** -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	4'005,083.00
	GASTO CORRIENTE	4'005,083.00
3.	Bienes y Servicios	4'005,083.00
	TOTAL GASTOS	4'005,083.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	90,749.00
9	Saldos de Balance	90,749.00
9.1	Saldos de Balance	90,749.00
9.1.1	Saldos de Balance	90,749.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	90,749.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	90,749.00
	TOTAL INGRESOS	90,749.00



EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	90,749.00
	GASTO CORRIENTE	90,749.00
3.	Bienes y Servicios	90,749.00
	TOTAL GASTOS	90,749.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	420,472.00
9	Saldos de Balance	420,472.00
9.1	Saldos de Balance	420,472.00
9.1.1	Saldos de Balance	420,472.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	420,472.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	420,472.00
	TOTAL INGRESOS	420,472.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **233** -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	420,472.00
	GASTO CORRIENTE	100.00
1.	Personal y Obligaciones Sociales	100.00
	GASTO DE CAPITAL	420,372.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	420,372.00
	TOTAL GASTOS	420,472.00 =====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	123,790.00
9	Saldos de Balance	123,790.00
9.1	Saldos de Balance	123,790.00
9.1.1	Saldos de Balance	123,790.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	123,790.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	123,790.00
	TOTAL INGRESOS	123,790.00 =====

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	123,790.00
	GASTO CORRIENTE	121,290.00
3.	Bienes y Servicios	121,290.00
	GASTO DE CAPITAL	2,500.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	2,500.00
	TOTAL GASTOS	123,790.00 =====

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **233** -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades

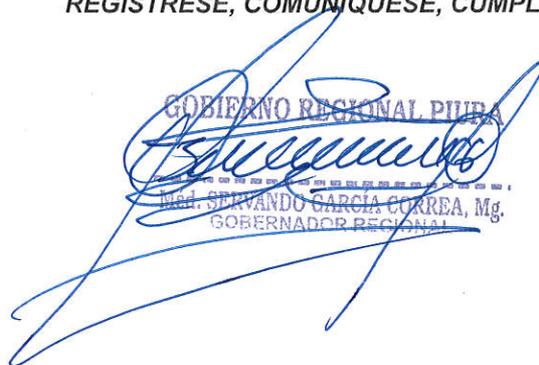
La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.




GOBIERNO REGIONAL PIURA
Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO Nº 01
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
SALDO DE BALANCE 2021
(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
		U.E. 001 SEDE PIURA	U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO C.	U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA	U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA	TOTAL	U.E. 400 SALUD PIURA	TOTAL
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,981,823	8,920	11,038	3,302	4,005,083	90,749	90,749
1.9	SALDO DE BALANCE	3,981,823	8,920	11,038	3,302	4,005,083	90,749	90,749
1.9.1	SALDO DE BALANCE	3,981,823	8,920	11,038	3,302	4,005,083	90,749	90,749
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	3,981,823	8,920	11,038	3,302	4,005,083	90,749	90,749
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	3,981,823	8,920	11,038	3,302	4,005,083	90,749	90,749
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	3,981,823	8,920	11,038	3,302	4,005,083	90,749	90,749



ANEXO N° 01
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
SALDO DE BALANCE 2021
(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			RECURSOS DETERMINADOS				TOTAL	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 003 GERENCIA SUB REG. MORROPON HUANCABAMBA	U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO C.	TOTAL	U.E. 001 SEDE PIURA	U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO C.	U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA	U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA		
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	420,372	100	420,472	121,650	1,532	573	35	123,790	4,640,094
1.9	SALDO DE BALANCE	420,372	100	420,472	121,650	1,532	573	35	123,790	4,640,094
1.9.1	SALDO DE BALANCE	420,372	100	420,472	121,650	1,532	573	35	123,790	4,640,094
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	420,372	100	420,472	121,650	1,532	573	35	123,790	4,640,094
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	420,372	100	420,472	121,650	1,532	573	35	123,790	4,640,094
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	420,372	100	420,472	121,650	1,532	573	35	123,790	4,640,094



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 233 -2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2022

SALDO DE BALANCE 2021

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	4,005,083	90,749	420,472	123,790	4,640,094
GASTO CORRIENTE	4,005,083	90,749	100	121,290	4,217,222
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	100	-	100
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,005,083	90,749	-	121,290	4,217,122
GASTO DE CAPITAL	-	-	420,372	2,500	422,872
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	420,372	2,500	422,872
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	3,981,823	-	-	121,650	4,103,473
GASTO CORRIENTE	3,981,823	-	-	119,150	4,100,973
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,981,823	-	-	119,150	4,100,973
GASTO DE CAPITAL	-	-	-	2,500	2,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	2,500	2,500
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	-	-	121,650	121,650
3000733 POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	-	-	-	4,150	4,150
5 005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	-	-	-	4,150	4,150
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	1,650	1,650
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	2,500	2,500
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	-	-	-	117,500	117,500
5 000014 FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	-	-	-	5,500	5,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	5,500	5,500
5 005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	-	-	-	112,000	112,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	112,000	112,000
9001 ACCIONES CENTRALES	3,981,823	-	-	-	3,981,823
3 999999 SIN PRODUCTO	3,981,823	-	-	-	3,981,823
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,981,823	-	-	-	3,981,823
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,981,823	-	-	-	3,981,823
U.E. 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA	-	-	420,372	-	420,372
GASTO DE CAPITAL	-	-	420,372	-	420,372
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	420,372	-	420,372
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	-	-	370,219	-	370,219
2 352975 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	-	-	332,894	-	332,894
4 000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	-	-	332,894	-	332,894
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	332,894	-	332,894



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2022

SALDO DE BALANCE 2021

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2 493130 MEJORAMIENTO DEL CANAL SANDALIQUE II SECTOR EL PAPAYO Y LA LAGUNA DEL DISTRITO DE LALAQUIZ - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	37,325	-	37,325
6 000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	-	-	37,325	-	37,325
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	37,325	-	37,325
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	-	-	50,153	-	50,153
2 323526 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACION DISTRITO HUARMACA - PROVINCIA HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO PIURA	-	-	50,153	-	50,153
6 000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	-	-	50,153	-	50,153
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	50,153	-	50,153
U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLOCOLONNA (0898)	8,920	-	100	1,532	10,552
GASTO CORRIENTE	8,920	-	100	1,532	10,552
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	100	-	100
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,920	-	-	1,532	10,452
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	-	1,532	1,532
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	-	-	1,532	1,532
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	-	206	206
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	206	206
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	-	1,326	1,326
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	1,326	1,326
9001 ACCIONES CENTRALES	8,920	-	-	-	8,920
3 999999 SIN PRODUCTO	8,920	-	-	-	8,920
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,920	-	-	-	8,920
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,920	-	-	-	8,920
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	-	-	100	-	100
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	100	-	100
5 006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	-	-	100	-	100
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	100	-	100
U.E. 305 EDUCACIÓN UGEL PAITA (1395)	11,038	-	-	573	11,611
GASTO CORRIENTE	11,038	-	-	573	11,611
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,038	-	-	573	11,611
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	11,038	-	-	573	11,611



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2022
SALDO DE BALANCE 2021
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	11,038	-	-	573	11,611
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	-	573	573
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	573	573
9001 ACCIONES CENTRALES	11,038	-	-	-	11,038
3 999999 SIN PRODUCTO	11,038	-	-	-	11,038
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	11,038	-	-	-	11,038
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,038	-	-	-	11,038
U.E. 306 EDUCACIÓN UGEL TALARA (1396)	3,302	-	-	35	3,337
GASTO CORRIENTE	3,302	-	-	35	3,337
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,302	-	-	35	3,337
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,302	-	-	35	3,337
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3,302	-	-	35	3,337
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	-	35	35
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	35	35
9001 ACCIONES CENTRALES	3,302	-	-	-	3,302
3 999999 SIN PRODUCTO	3,302	-	-	-	3,302
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,302	-	-	-	3,302
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,302	-	-	-	3,302
U.E. 400 SALUD PIURA (0899)	-	90,749	-	-	90,749
GASTO CORRIENTE	-	90,749	-	-	90,749
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	90,749	-	-	90,749
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	-	90,749	-	-	90,749
3 999999 SIN PRODUCTO	-	90,749	-	-	90,749
5 000619 CONTROL SANITARIO	-	77,417	-	-	77,417
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	77,417	-	-	77,417
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	-	13,332	-	-	13,332
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	13,332	-	-	13,332

